



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 660

Exp. 3/1174/2021

Montevideo,

15 MAR. 2021

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva informe referente a la situación de los Centros Educativos con **Ciclo Básico Semipresencial** y su proyección para el presente año 2021.

RESULTANDO: I) Que la propuesta, orientada a jóvenes y adultos que no han podido culminar el Ciclo Básico, con condicionantes de accesibilidad que dificultan su concurrencia asidua a los Centros Educativos, surge en el año 2017, implementando su modalidad inicialmente en el **Liceo de Blanquillo**, departamento de Durazno y se extendió al Liceo de Ecilda Paullier en 2018 y a la localidad de Puntas de Valdez en 2019;

II) que el diseño curricular se basa en una adecuación del Plan 96 extraedad en su modalidad Áreas Pedagógicas (Circular 2593/04), el cual habilita a transitar la Educación Media Básica en trayectos educativos singulares y flexibles, particularmente orientado a la semestralización lo cual reduce a la mitad la duración del curso y la semipresencialidad desarrollada a través del aula virtual y dos encuentros presenciales al mes;

CONSIDERANDO: I) Que se pretende continuar avanzando en la proyección y alcance de esta propuesta educativa, con el fin de garantizar el derecho a la educación para todos los adolescentes y jóvenes, más aun teniendo en cuenta el nuevo estado de situación que atraviesa el País;

II) que por tratarse de un dispositivo móvil a nivel educativo, el mismo otorga la posibilidad de trasladar la experiencia a los lugares donde la demanda así lo requiera y es por ello que se entiende pertinente trasladar la propuesta hacia otros centros educativos;

III) que consultada la Inspección General Docente, esta entiende conveniente ir culminando la propuesta en los Liceos donde se viene instrumentando y dar igual oportunidad a nuevos Centros Educativos;

IV) que esta Dirección comparte lo expresado y entiende pertinente habilitar la creación de un grupo de 2° y un grupo de 3er. Año en los Liceos de Ecilda Paullier y Puntas de Valdez, con el fin de permitir el egreso de los estudiantes que vienen participando de la propuesta y encomendar a la Inspección General Docente en Coordinación con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, se analice qué Centros Educativos podrían ser destinatarios de la propuesta de Ciclo Básico semipresencial

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la creación para el año 2021, de un grupo de 2° Año y un grupo de 3er Año en los Liceos de Puntas de Valdez y Ecilda Paullier en la modalidad de Ciclo Básico semipresencial, con el fin de permitir el egreso de los estudiantes que vienen participando de la propuesta de referencia.


2) Encomendar a la Inspección General Docente en coordinación con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, el estudio y análisis pertinente con el fin de identificar aquellos Centros Educativos a los cuales podría trasladarse la propuesta de Ciclo Básico semipresencial, para el año 2022.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte la Enseñanza a los efectos consignados en el Numeral 1.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria